

Banco Agropecuario – Agrobanco

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta principalmente en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (clasificación de riesgo soberana de BBB otorgada por *Fitch Ratings*), considerando los aportes de capital (S/ 580 MM entre 2017 y 2025); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario. Es importante resaltar que, en el 2025, el Banco recibió un aporte de capital por S/ 45 MM.

Por otro lado, la perspectiva se modificó de Estable a Positiva, debido a la tendencia que muestran sus indicadores, principalmente: (i) la reducción de los niveles de morosidad de la cartera; (ii) el crecimiento de las colocaciones de la cartera minorista nueva (CMN), cuyos niveles de morosidad se mantienen controlados y con coberturas adecuadas; y, (iii) el fortalecimiento de su solvencia patrimonial.

De este modo, si bien la cartera de créditos aún mantiene ratios elevados de Cartera de Alto Riesgo (CAR) y Cartera Pesada (CP), dichos ratios continuaron reduciéndose de 62.1% a 48.6% y de 61.0% a 47.4%, entre junio 2024 y diciembre 2025, respectivamente. En ese sentido, Agrobanco proyecta continuar reduciéndolos en los siguientes años.

Por el lado de la CMN, esta ha registrado una tasa de crecimiento anual promedio de 26.2% en los últimos cinco años, alcanzando a diciembre del 2025 un indicador de CAR de 3.3% y una cobertura de CAR sobre la cartera total de 104.9%

Respecto al nivel de solvencia patrimonial que muestra el Banco, a diciembre 2025 el indicador ascendió a 81.0%, mostrando un incremento en comparación con el 74.1% registrado a diciembre del 2024. Cabe resaltar que este indicador se mantiene por encima del nivel observado en el sistema bancario, el cual alcanzó un 18.1% al cierre del 2025, mostrando una holgura considerable.

Por otro lado, entre los limitantes de la clasificación se encuentran los riesgos propios del sector como son: los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano y el Gobierno de turno mantengan el nivel de soporte que los Gobiernos previos han mostrado, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso de un debilitamiento de dicho soporte, la clasificación podría ser revisada.

Finalmente, un impacto positivo en la clasificación de Agrobanco podría derivarse de un incremento en el ritmo de la reducción de su cartera morosa, sin que ello afecte sus niveles de cobertura (mayores a 100%) ni sus niveles de rentabilidad.

Ratings	Actual	Anterior
Fortaleza Financiera ¹	B+	B+

Con información financiera auditada a diciembre 2025

¹Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 18/03/2026 y 17/09/2025

Perspectiva

Positiva

Indicadores Financieros

	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Total Activos	659	564	528
Patrimonio	585	477	432
Resultado	63	45	61
ROA (Prom)	10.4%	8.2%	12.7%
ROE (Prom)	11.9%	9.8%	16.2%
Capital Global	77.6%	74.1%	84.6%

* Cifras en millones de soles.

Fuente: Agrobanco. Elaboración Propia.

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Analistas

Pamela Román
pamelaroman@aai.com.pe

Julio Loc
julioloc@aai.com.pe

Perfil de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N°27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N°26702), la Ley General de Sociedades (Ley N°26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N°29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0
2021	70.0
2022	70.0
2023	50.0
2025	45.0

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el Ratio de Pérdida Patrimonial ((Patrimonio Efectivo del mes/Patrimonio Efectivo Máximo de los últimos 12 meses) - 1) no sea menor a -30%. A diciembre 2025, dicho ratio se encontraba en 1.2%, manteniéndose dentro de los límites regulatorios exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, durante el 2025, se realizaron aportes de capital por S/ 45 MM.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Los créditos se otorgan de manera directa a pequeños productores. A diciembre 2025, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraba el 36.4% del total de la cartera a diciembre 2025.

Asimismo, mostró una reducción de 24.3%, influenciado por una caída en el tipo de cambio durante el 2025 (-10.6%).

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos colocados antes de agosto 2018 y, a diciembre 2025, tenía una participación de 10.4% del total de cartera del Banco.

Asimismo, la CMN evidenció una participación de 53.2% del total de colocaciones. Por otro lado, la cartera de AGROPERÚ suma un total de S/ 882.5 MM, lo que equivale al 84.7% del total de la cartera de créditos directos del Banco a diciembre 2025.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. Éste, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 1,911.5 MM a diciembre 2025.

Al cierre del 2025, la Institución contaba con una oficina principal, 41 oficinas regionales y 6 oficinas especiales. Además, contaba con 22 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, dos representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), uno de los cuales es el Presidente del Directorio y el otro el Representante de los pequeños productores agropecuarios organizados; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y dos Directores Independientes.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

Ley N°30893 – Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario:

Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco. Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco.

En ese sentido, se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales/patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria.

Entorno Operativo

Durante 2025, el mayor dinamismo de la actividad económica (PBI: +3.4% a/a) favoreció la generación de empleo formal y, junto con un entorno de tasas de interés a la baja e inflación controlada, impulsó los ingresos de las familias y el consumo interno. Este contexto contribuyó a reducir el riesgo crediticio y el costo de fondeo, así como a expandir la cartera y mejorar las utilidades de la banca.

Así, la cartera de créditos del sistema bancario creció 5.4% a/a y en +8.9% a/a a tipo de cambio constante (se reportó una apreciación cambiaria del 10.7%), luego que en el 2024 el portafolio se mantuviera estable. Destaca el mayor dinamismo de la banca minorista que se expandió 11.4% (Pymes: +15.0%, Consumo: 12.3%) frente al 5.9% de la banca mayorista, considerando tipo de cambio constante. Con este resultado, los créditos minoristas han ganado

participación en la cartera total, pasando de 48% en 2023 a 55% al cierre del 2025.

La cartera de alto riesgo (CAR) se redujo de un pico de 6.6% a marzo del 2024 a 5.1% al cierre del 2025, aunque aún por encima del 4.5% registrado en 2019. Esta mejora estuvo impulsada por un entorno económico favorable y por el fortalecimiento de los modelos de originación, cobranzas y gestión de riesgos de la banca. Asimismo, la cobertura de la CAR se incrementó hasta 110%, superando los niveles prepandemia (103.1%). En paralelo, la menor necesidad de provisiones, junto con la diversificación de ingresos y menores costos de fondeo, impulsaron la rentabilidad del sistema: la utilidad neta creció 37% en 2025 y el ROAE alcanzó 18.8% (2024: 14.9%). El sistema también mantuvo sólidos niveles de capitalización (ratio de capital global de 18.1%) y adecuada liquidez, con depósitos creciendo 6.1% y financiando el 70% de los activos, lo que permitió reducir el ratio colocaciones/depositos de 93.6% a 92.9%.

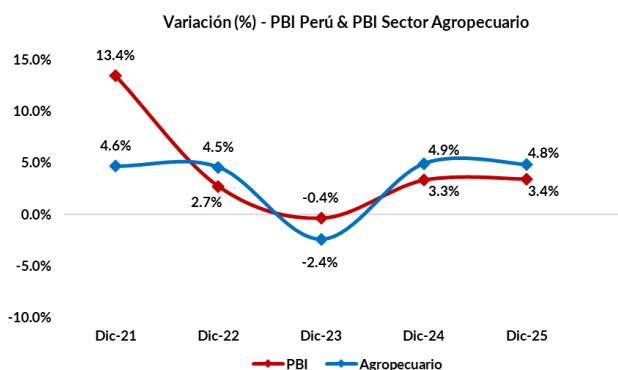
Para 2026, se espera que el sistema financiero mantenga un desempeño favorable, apoyado por el crecimiento económico, menores tasas de fondeo, inflación controlada y mejoras en el empleo, factores que continuarían impulsando la expansión del crédito y la rentabilidad del sector. En este contexto, si bien el consenso de crecimiento para 2026 se ubica alrededor de 2.9%, ligeramente por debajo de estimaciones previas superiores al 3.0% debido a choques de oferta como el deterioro de las condiciones climatológicas, la restricción temporal en el suministro local de combustibles y el incremento del precio internacional del petróleo, la actividad económica mantendría un ritmo sólido. Hacia 2027, una vez disipados estos factores, se proyecta que la economía retome un mayor dinamismo y crezca a un ritmo de 3.1%, impulsada principalmente por la demanda interna. Para mayor detalle del sistema financiero se recomienda revisar los *Outlooks Sectoriales* de Apoyo & Asociados disponibles en www.aai.com.pe.

Sector Agropecuario

En el 2025, el sector experimentó un crecimiento de 4.8% por mejores condiciones climáticas que permitieron el crecimiento de la producción orientada al mercado interno, a la agroindustria y a la agroexportación.

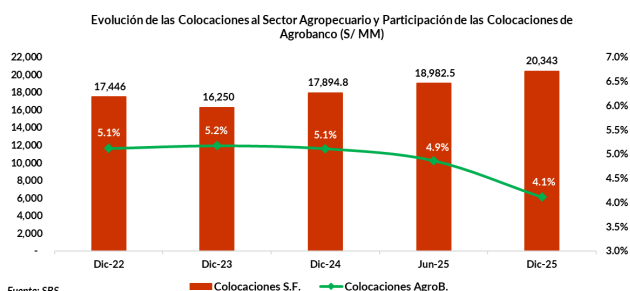
Asimismo, según el ENFEN, El Niño Costero se iniciaría a partir de marzo, persistiendo hasta noviembre del presente año. En términos de intensidad, se espera que sea predominantemente débil; sin embargo, existe la posibilidad de que en julio alcance una magnitud moderada.

Finalmente, según el BCRP, se proyecta un crecimiento del sector agropecuario de 3.0% para el 2026 y 2027, respectivamente.



Fuente: BCRP

Por su parte, el saldo de colocaciones del sistema financiero en el sector agropecuario ha mostrado un crecimiento importante. Así, a diciembre 2025 los créditos agropecuarios ascendieron a S/ 20,343.3 MM, lo que significó un incremento de 13.7% respecto al cierre del 2024.



Fuente: SBS

Por otro lado, la participación de los créditos dirigidos a este sector fue pequeña comparada con otros sectores, representando solo el 4.6% del total de créditos del sistema financiero, a diciembre 2025, lo que se explica por el propio riesgo de dicho mercado.

En lo referente a la participación de las colocaciones de Agrobanco en el total de créditos dirigidos al sector agropecuario, este fue de 4.0%.

Saldo de Colocaciones en el Sistema Financiero y al Sector Agropecuario a Dic-25

Cifras en S/ MM	Total Coloc. Directas S.F.	Coloc. Sector Agropecuario	Sector Agrop. Participación	Participación por Sistema
Banca Múltiple	370,439	15,830	4.3%	77.8%
Empresas Financieras	8,432	539	6.4%	2.6%
Cajas Municipales	39,658	2,789	7.0%	13.7%
Cajas Rurales	1,454	127	8.7%	0.6%
Empresas de Crédito	2,840	52	1.8%	0.3%
Banco de la Nación	20,585	197	1.0%	1.0%
Agrobanco	836	811	97.0%	4.0%
Total	444,244	20,343	4.6%	100.0%

Fuente: Agrobanco y SBS

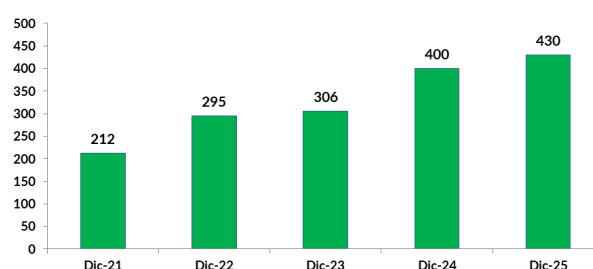
Desempeño del Banco

Calidad de Activos

Al cierre de 2025, Agrobanco registró un crecimiento en su cartera crediticia nueva; sin embargo, el saldo de las colocaciones directas se redujo por la contracción de la cartera antigua.

El saldo capital de las colocaciones directas de Agrobanco se redujo en 8.6% respecto de diciembre 2024, principalmente por una reducción de la cartera en cobranza judicial (-21.2% vs. diciembre 2024) y vencida (-19.0% vs. diciembre 2024). No obstante, la cartera de créditos vigente se incrementó en 7.6%.

Evolución de la Cartera de Créditos Vigente (S/ MM)

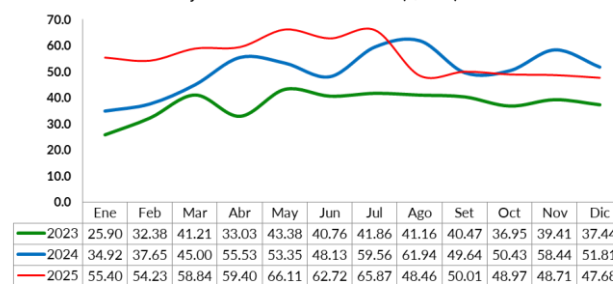


Fuente: Agrobanco / SBS

Respecto a las colocaciones vigentes de Agrobanco, estas han mostrado una tendencia creciente en los últimos años. De esta manera, el saldo de esta cartera ascendió a S/ 430.0 MM a diciembre 2025.

En esa línea, resulta relevante analizar los desembolsos, dado que explican el dinamismo observado en el crecimiento de la cartera crediticia nueva.

Flujo de Desembolsos de Créditos (S/ MM)



Fuente: Agrobanco

En ese sentido, es importante resaltar los esfuerzos del Banco en realizar mayores desembolsos respecto de años anteriores (S/ 666.4 MM en el 2025, S/ 606.4 MM en el 2024 y S/ 454.0 MM en el 2023), en línea con el mayor dinamismo comercial impulsado por las mayores contrataciones de personal y la apertura de nuevas agencias.

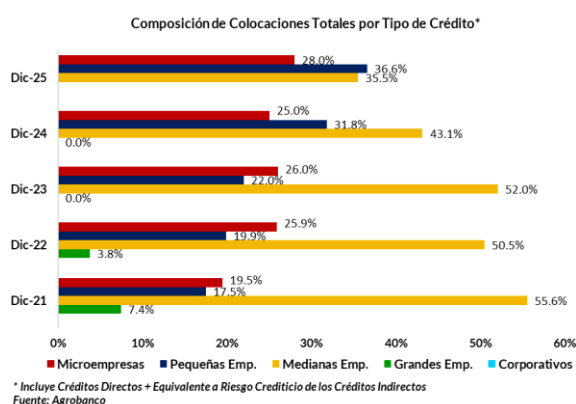
Por otro lado, también se puede analizar la cartera según las colocaciones totales (créditos directos + el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos).

Cabe resaltar que, en octubre 2024 entró en vigencia una nueva clasificación por tipos de créditos. Esto impactó en

el registro de la participación de los créditos por tipo dentro del portafolio. Así, las empresas son clasificadas como Medianas Empresas cuando registren ventas anuales mayores a S/ 5.0 MM. En el caso de Pequeñas Empresas, sus ventas anuales deberán ser menores a S/ 5.0 MM y su deuda en el sistema mayor a S/ 20,000. Respecto a las Microempresas, su deuda en el sistema (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no excederá los S/ 20,000 en los últimos seis meses y sus ventas no podrán exceder los S/ 5.0 MM.

A diciembre de 2025, las colocaciones totales ascendieron a S/ 816.3 MM, por debajo de los S/ 891.8 MM registrados al cierre de 2024. En términos de composición, Agrobanco ha orientado su estrategia hacia el segmento de pequeñas empresas y microempresas, cuya participación alcanzó 36.6% y 28.0%, respectivamente, niveles superiores a los observados en años previos.

Así, los créditos a medianas empresas disminuyeron su participación a 35.5% (43.1% a dic. 24) y, a su vez, actualmente el Banco no mantiene saldo de colocaciones en corporativos y grandes empresas.



En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, en el 2025, el financiamiento de los productos de engorde de ganado presentó la mayor participación, representando el 24.1% del saldo de las colocaciones (20.9% a diciembre 2024); mientras que la uva se ubicó en el segundo lugar, con el 23.5%, luego de haber mantenido la mayor participación desde el 2014.

Saldo de Colocaciones de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2021	2022	2023	2024	2025	Part. 2025 (%)
Engorde de Ganado	110	147	158	191	202	24.1%
Uva	335	302	283	278	196	23.5%
Cacao	37	41	28	38	45	5.4%
Papa	26	26	24	31	32	3.8%
Arroz	35	34	29	30	30	3.6%
Maíz	20	26	23	25	25	3.0%
Café	17	17	15	14	13	1.5%
Caña	22	10	10	10	10	1.2%
Otros	296	290	271	297	283	33.9%
Total	896	892	840	915	836	100%

De otro lado, es importante resaltar el fortalecimiento que la gerencia de riesgos ha tenido desde el 2021, incorporando capital humano con experiencia en la gestión del riesgo, con énfasis en riesgo crediticio.

Es así que, parte de las mejoras en los resultados del Banco se deben a la gestión de riesgos, que les ha permitido mejorar las evaluaciones en la originación de colocaciones y la calidad de la cartera.

Cartera Riesgosa y Coberturas: Agrobanco ha logrado revertir la tendencia creciente de los indicadores de morosidad que tenía desde el 2014, que se debió al mal desempeño de su cartera de créditos.

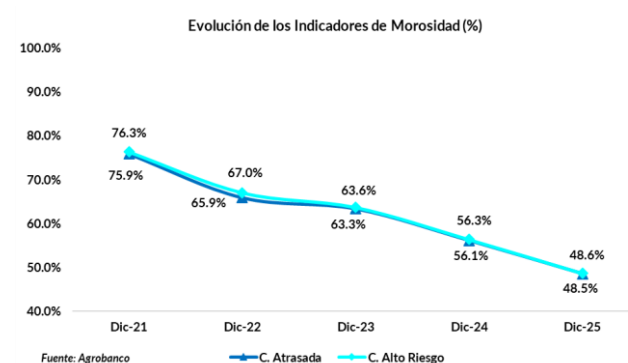
Cabe mencionar que, en años previos, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

Cabe resaltar que la gestión de recuperaciones por parte del Banco y los castigos realizados, durante el 2025 (S/ 57.1 MM), permitieron reducir el saldo de créditos vencidos, el cual pasó de S/ 57.3 MM, al cierre del 2024, a S/ 46.5 MM a diciembre 2025.

Asimismo, la Cartera en Cobranza Judicial registró una reducción de 21.2%, con lo cual, el saldo de la Cartera de Alto Riesgo se redujo en 7.7%.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra a diciembre 2025, una morosidad de 3.3% (3.9% a diciembre 2024), como resultado de una mejora en la cobranza de esta cartera.

Respecto a los indicadores de morosidad, estos se han reducido en términos relativos. Así, el ratio de Cartera de Alto Riesgo (CAR) pasó de 56.3%, al cierre de diciembre 2024, a 48.6% a diciembre 2025, mientras que el ratio de Cartera Atrasada (CA) pasó de 56.1% a 48.5%, respectivamente.

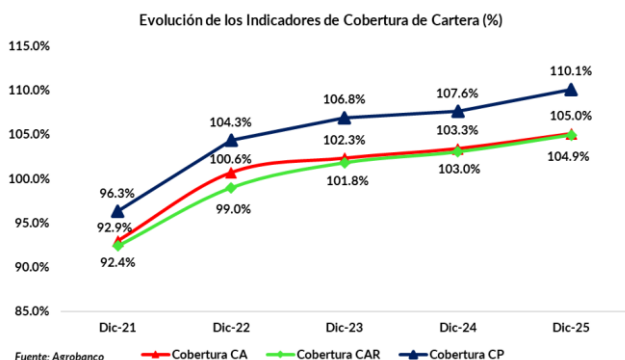


Respecto al ratio de Cartera Pesada (Deficiente + Dudoso + Pérdida), se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas empresas registraron un indicador de 23.0% a diciembre 2025, inferior al 34.5% registrado a diciembre 2024. En el caso de las microempresas, este indicador se ubicó en 2.2%, inferior al cierre del 2024 (4.7%).

Además de ello, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 35.5% del total cartera (43.1% a diciembre 2024), registraron una cartera pesada de 100.0%, a diciembre 2025. No obstante, la cartera pesada

de las colocaciones totales disminuyó de 55.3% a 47.4% a diciembre 2025.

Finalmente, pese a la disminución del stock de provisiones en S/ 104.4 MM —producto de una reducción del nivel de morosidad, mayores castigos, así como por una depreciación del tipo de cambio—, los indicadores de cobertura mostraron una mejora, alcanzando niveles de 105.0% y 104.9% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (103.3% y 103.0% a diciembre del 2024).



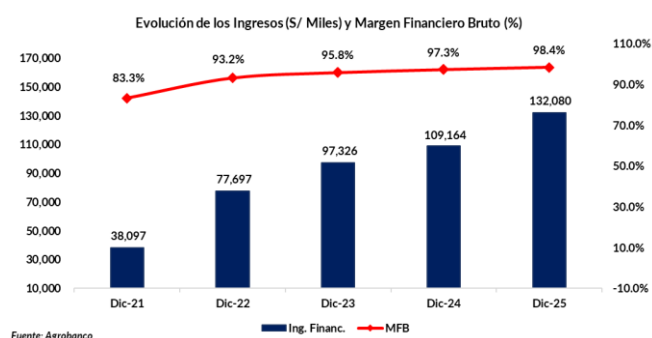
Resultados y Rentabilidad

Durante el 2025, Agrobanco mostró una mejora importante en su rentabilidad, explicada principalmente por el crecimiento de la cartera de créditos vigente, el incremento de los ingresos por comisiones y la reversión de provisiones.

En el 2025, Agrobanco alcanzó ingresos financieros por S/ 132.1 MM, siendo 21.0% mayores en comparación a los registrados en el 2024. Esto fue resultado del incremento de los ingresos por la cartera de créditos directos (+26.7%), como consecuencia del crecimiento de las colocaciones vigentes (+7.6% dic. 2025 vs. dic. 2024).

Es importante resaltar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.



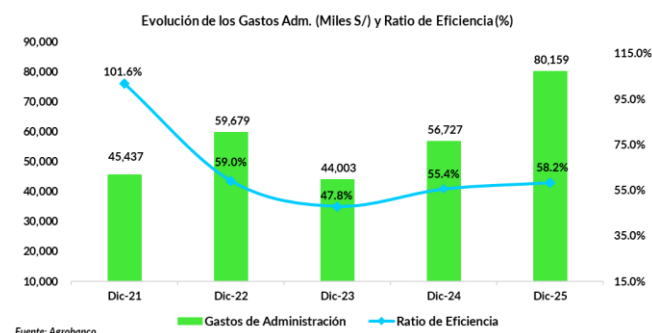
Por otro lado, los gastos por intereses fueron S/ 2.1 MM (-29.1% vs. dic. 2024), debido al menor saldo promedio de los adeudados.

De esta manera, la utilidad financiera bruta se ubicó por encima a la registrada en el 2024 (+22.4% dic. 2025 vs. dic. 2024). Así, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó, de 97.3% en el 2024, a 98.4% en el 2025.

El Banco revirtió provisiones en S/ 19.0 MM durante el 2025, en línea con una mayor gestión de recuperaciones, ajustes por el tipo de cambio y por los castigos realizados. En ese sentido, el margen financiero neto de Agrobanco fue de S/ 149.0 MM, incrementándose 27.7% con respecto al 2024.

Adicionalmente, el resultado por servicios financieros fue de S/ 7.9 MM en el 2025 (- S/ 3.8 MM en el 2024). Este incremento se debió, en principio, a los mayores ingresos por comisiones de confianza (+57.5% vs. dic. 2024) por la administración del Fondo Agroperú.

Por su parte, los gastos administrativos se incrementaron en 41.3% con respecto al 2024. Esto se debió, principalmente, a que los gastos de personal se incrementaron en 44.3% producto de la contratación de nuevo personal y, en menor medida, a que los gastos por servicios recibidos de terceros aumentaron en 31.8%, asociados a mayores gastos relacionados a la implementación de nuevas agencias, como parte de las acciones para fortalecer la fuerza comercial.

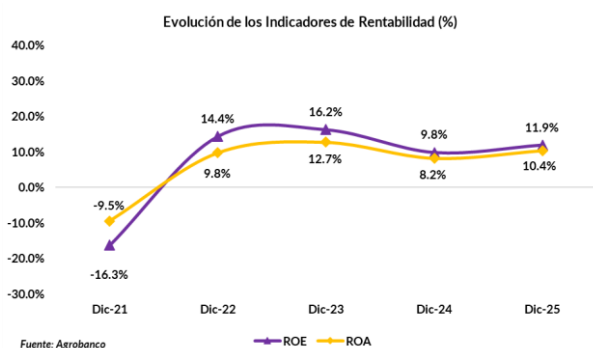


Por su parte, es importante resaltar que el Banco ha mantenido una mejora en su ratio de eficiencia durante los últimos años (pasando de 185.3% en 2019, a 58.2% en el 2025). Si bien se registró un incremento importante en los gastos administrativos en el 2025, el ratio de eficiencia no mostró una variación significativa (58.2% a dic. 2025 vs. 55.4% a dic. 2024). No obstante, es importante destacar que este ratio mostró un desempeño inferior al del sistema bancario, el cual se situó en 38.1% al cierre del 2025.

Finalmente, en línea con la tendencia de los últimos tres años, Agrobanco logró una utilidad neta de S/ 63.4 MM durante el 2025 (S/ 44.7 MM durante el 2024). Esto se debió principalmente: (i) al incremento de los ingresos por comisiones de confianza por la administración del Fondo Agroperú; (ii) mayor margen financiero bruto, como

consecuencia de la gestión comercial y una adecuada originación de créditos; y, (iii) en menor medida por las mayores reversiones de provisiones.

De este modo, en lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron 10.4% y 11.9%, respectivamente, superiores a los mostrados a diciembre 2024 (8.2% y 9.8%, ROA y ROE, respectivamente), debido a lo explicado previamente.



Fondeo y Liquidez

A diciembre del 2025, el patrimonio continúa siendo la principal fuente de fondeo de Agrobanco.

Fondeo: A diciembre 2025, el financiamiento con fondos de terceros representó el 2.1% de activos, a comparación del 4.9% que representaba a diciembre 2024, debido a la reducción de adeudados y al incremento de la participación del patrimonio en las fuentes de fondeo.

Durante el 2025, el saldo de adeudados disminuyó de S/ 27.4 MM a S/ 13.7 MM, el cual está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles.

Liquidez: A diciembre 2025, Agrobanco muestra un ratio de liquidez en moneda nacional de 695.6% (560.4% a diciembre 2024), Asimismo, el ratio de liquidez en moneda extranjera experimentó un incremento significativo, pasando de 3,181.1%, a diciembre del 2024, a 23,246.9% a diciembre 2025. Cabe resaltar que el Banco se financia, principalmente, a través de su patrimonio.

Calce: En lo que se refiere al calce en moneda nacional y moneda extranjera, a diciembre 2025, el Banco no presentaría descalces en el corto plazo (en términos de brecha acumulada). En ese sentido, la brecha acumulada ascendió a S/ 592.7 MM y US\$1.2 MM, en moneda nacional y extranjera, respectivamente.

Capitalización

En el 2025, el ratio de capital global de Agrobanco se vio fortalecido por los aportes de capital realizados.

A diciembre 2025, el patrimonio neto del Banco aumentó en 22.7% con respecto de diciembre 2024, debido a los

aportes realizados, así como a la reducción de las pérdidas acumuladas en 6.8%.

Cabe mencionar que dichos resultados permitieron también incrementar el Patrimonio Efectivo del Banco, pasando, de S/ 479.8 MM a diciembre 2024, a S/ 589.8 MM a diciembre 2025.

A diciembre del 2025, los requerimientos de capital del Banco se mantuvieron acotados, registrando S/ 14.6 MM por riesgo operativo, calculado bajo el método del indicador básico, y S/ 0.2 MM por riesgo de mercado, correspondiente íntegramente a riesgo cambiario, nivel similar al observado a diciembre del 2024.

Asimismo, debido a las mayores colocaciones vigentes, los Activos Ponderados por Riesgo mostraron un mayor incremento (S/ 647.2 MM a diciembre 2024 vs S/ 728.0 MM a diciembre 2025).

De esta manera, el Ratio de Capital Global se incrementó, de 74.1% a diciembre 2024, a 81.0% a diciembre 2025. Cabe resaltar que este ratio muestra una holgura superior al del sistema bancario (18.1% a diciembre 2025), lo que demuestra la holgada capitalización del Banco.

Cabe señalar que si se considera solo el capital Tier I, el Ratio de Capital se situaría en 80.0% a diciembre 2025, y en 14.3% para el Sistema.

Finalmente, a diciembre 2025 el ratio de endeudamiento (pasivos/patrimonio) ascendió a 0.1x, inferior al registrado a diciembre 2024 (0.2x). Es importante resaltar que este indicador se ubica muy por debajo de lo registrado por el Sistema (6.2x a diciembre 2025).

Agrobanco (Miles de S/)	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Sistema Dic-24	Sistema Dic-25
Resumen de Balance							
Activos	351,094	432,972	527,750	564,330	659,177	544,356,371	570,259,964
Disponible	80,839	108,450	192,811	117,554	173,947	98,906,478	106,818,560
Inversiones Negociables	-	-	-	-	-	78,159,183	78,660,997
Colocaciones Brutas	896,426	892,262	840,306	914,512	835,981	351,491,409	370,438,646
Provisiones para Incobrabilidad	632,240	591,540	544,318	530,380	425,948	20,562,353	20,664,746
Pasivo Total	138,651	112,222	95,884	87,727	74,159	473,398,264	490,562,869
Depósitos y Captaciones del Público	-	-	-	-	-	375,676,695	398,605,215
Adeudos y Obligaciones Financieras	100,389	54,869	41,161	27,429	13,714	31,675,794	30,421,726
Patrimonio Neto	212,442	320,750	431,867	476,603	585,018	70,958,107	79,697,095
Resumen de Resultados							
Ingresos Financieros	39,284	77,697	97,450	109,165	132,080	47,376,098	50,042,076
Gastos Financieros	6,361	5,635	4,102	2,977	2,109	13,108,604	11,732,604
Utilidad Financiera Bruta	32,923	72,062	93,347	106,188	129,971	34,267,494	38,309,472
Gasto de Provisiones	30,939	(15,220)	(29,070)	(10,508)	(19,035)	10,315,349	7,412,747
Utilidad Financiera Neta	1,983	87,282	122,417	116,696	149,005	23,952,145	30,896,726
Ingresos por Cartera de Créditos / Colocaciones Brutas Pr	11,794	29,100	(1,355)	(3,827)	7,862	6,326,957	6,928,727
Utilidad Operacional	13,777	116,383	121,062	112,868	156,867	30,491,508	37,972,126
Gastos Administrativos	45,437	59,679	44,003	56,727	80,159	15,215,012	17,287,962
Otros Ingresos y Egresos Neto	1,165	1,971	(2,336)	656	2,726	60,506	(13,053)
Utilidad Neta	(31,424)	38,307	61,117	44,737	63,415	10,325,419	14,147,089
Rentabilidad							
ROE (1)	-16.3%	14.4%	16.2%	9.8%	11.9%	14.9%	18.8%
ROA (1)	-9.5%	9.8%	12.7%	8.2%	10.4%	2.0%	2.5%
RORWA (2)	-8.0%	8.1%	11.9%	6.9%	8.6%	2.2%	2.9%
Margen Financiero Bruto	83.8%	92.7%	95.8%	97.3%	98.4%	72.3%	76.6%
Margen Financiero Neto	5.0%	112.3%	125.6%	106.9%	112.8%	50.6%	61.7%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (3)	15.7%	22.3%	21.6%	21.5%	23.6%	9.5%	9.5%
Ingresos por Cartera de Créditos / Colocaciones Brutas Pr	4.5%	8.3%	10.0%	11.5%	14.6%	10.3%	10.6%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (4)	6.0%	7.3%	8.5%	8.7%	10.3%	3.1%	2.6%
Ratio de Eficiencia (5)	101.6%	59.0%	47.8%	55.4%	58.2%	37.3%	38.1%
Prima por Riesgo (6)	3.7%	-1.7%	-3.4%	-1.2%	-2.2%	2.9%	2.1%
Calidad de Cartera							
Cartera de Alto Riesgo (7) / Colocaciones Brutas	76.3%	67.0%	63.6%	56.3%	48.6%	5.7%	5.1%
Cartera Pesada (8) / Cartera Total	76.1%	65.8%	62.6%	55.3%	47.4%	6.0%	5.3%
Cartera Alto Riesgo Ajustada por Castigos	81.6%	66.8%	61.7%	58.7%	49.7%	5.7%	5.2%
Cartera Pesada Ajustada por Castigos	81.7%	65.8%	60.8%	57.8%	48.7%	6.1%	5.5%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	92.4%	99.0%	101.8%	103.0%	104.9%	102.2%	110.0%
Stock Provisiones / Cartera Pesada	96.3%	104.3%	106.8%	107.6%	110.1%	86.5%	93.7%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	70.5%	66.3%	64.8%	58.0%	51.0%	5.9%	5.6%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	24.5%	1.9%	-2.2%	-3.3%	-3.4%	-0.6%	-2.3%
Fondeo, Liquidez y Capital							
Depósitos a la Vista + Ahorro / Total Activos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	43.9%	46.9%
Depósitos a Plazo / Total Activos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.0%	20.9%
Total de Adeudos / Total Activos	28.6%	12.7%	7.8%	4.9%	2.1%	5.8%	5.3%
Total Valores en Circulación / Total Activos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%	3.9%
Total Patrimonio / Total Activos	60.5%	74.1%	81.8%	84.5%	88.7%	13.0%	14.0%
Liquidez							
Ratio de Liquidez MN	1269.9%	563.0%	816.9%	560.4%	695.6%	29.6%	27.9%
Ratio de Liquidez ME	94.9%	16713.8%	21389.1%	3181.1%	23246.9%	56.1%	57.1%
Ratio de Capital Global	55.3%	69.0%	84.6%	74.1%	77.6%	17.4%	17.5%
CET 1	n.d.	n.d.	83.5%	73.1%	76.5%	13.7%	13.8%
Otros							
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	14.8%	-0.5%	-5.8%	8.8%	-8.6%	0.2%	5.4%
Ratio de Dolarización de Colocaciones Brutas	45.8%	39.2%	39.2%	35.6%	28.5%	27.5%	26.1%

(1) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

(2) RORWA = Utilidad anualizada entre Activos Ponderados por Riesgo

(3) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

(4) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(5) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

(6) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

(7) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada



CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

	<u>Clasificación*</u>
Fortaleza Financiera	Categoría B+
Perspectiva	<i>Positiva</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.8% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.